



Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe a esta periódico en la Bedaccion casa de los Sres. Miños nemano á 50 ra el semestre y 30 el trimestre pagados anticipados. Los anuncios se inserterán á medio real lines para los suscritores, y un real lines para los que no lo sean.

Luggo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletin que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cosiumbre, donde vermanecera hasta al recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conservar los Buletines coleccionados ordenadamente para su encuadornación que deserá verificarse cada año. -- El Governador, Pedro Elices.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia centinúan en esta corte sin novedad en su importante satud.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

ÓRDEN PÚBLICO, -- NEGOCIADO 1.º

CIRCULAR.

Núm. 195.

Se encargo á los Srea. Alcaldes den cuenta de las prevenciones que adoptes con motivo de las denuncias que haga la Guardia rural.

Este Gobierno como centro superior de la Administracion civil de la provincia, tiene el dober de velar constantemente por el fiel cumplimiento de las Reales ordenes y reglamentos dictados por los diferentes Ministerios y al efecto necesita conocer las disposiciones que los Sres. Alcaldes adopten en el ejercicio de su derecho y en uso de las facultades que les concede el reglamento de la Guardia rural de 20 de Febrero ultimo, con motivo de los delitos o faltas: que les denuncien los indivíduos de dicha fuer-

Esta circunstancia es de suma necesidad para este Gobierno tanto por competirle la alta inspeccion y vigitancia sobre las actas de sus subordinados en el orden gerárquico, cuanto por saber si cada uno de estos cumple con su deber, y, mas que nada, por quidar de que el reglamento citado se observe en todas sus prescripciones y se aplique con la rigurosidad y precision que exi-

je el impurtante servicio que regulariza.

En su virtud he acordado prevenir a los Sres. Alcaldes que en los cuatro primeros dias de cada mes remitan a este Gobierno un estado ó relación convenientemente detallada de todas las providencias y resoluciones que dicten en vista de las denuncias que de hechos punibles hagan, durante el mencionado período, los individuos de la Guardia rural que prestan el servicio de su instituto en los respectivos inminicipios.

Delcelo de las Autoridades locales à quienes me dirijo espero confladamente procurarán cumplir las prevenciones anteriores, sindar lugar à recuerdos siempre enojosos y opuestos al buen servicio público.

Leon Mayo 25 de 1868.

EL GOBERNADOR, Pedro Elices

DE LAS OFICINAS DE HACIENDA.

Administracion de hacienda pública de la provincia de leon

Contribucion de Subsidio.

Se previene à los Alcaldes que recargnen el veinte per ciento para provinciales sobre las cuotas del Tesoro de la contribucion industrial y de comercio; en la inteligencia que no serán aprobadas las matriculas que se presenten con la mas leve alteracion en este ú otros recargos. Leon 25 de Mayo de 1868.—Segismundo García Acovedo.

Insertese .- Elices . . .

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Sancedo.

So anuncia vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Sancedo en el partido judicial de Villafranca del Bierzo con la dotacion de calciento sesenta escudos pagos en cuatro trimestres del presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Alcalde del mismo en el término de treinta dias a contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial pasados los cuales so proveerá con arreglo al Real decreto de 19 de Octubro de 1853. Sancedo 12 de

Mayo de 1868.—El Alcalde, Podr : San Miguel. Insertese — Elices .

Alcaldia constitucional de Villademor de la Vega.

Por término de ocho dias despues de la insercion del presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia, se hallará de manificato en la Secretaria de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribución territorial pa-ra el año económico de 1868 a 1869, con el fin de que los que se crean agraviados por cualquiera equivocacion involuntaria que se luya padecido al fijar el tanto por ciento, presenten las realamuciones en citado término, pues pasado les parará todo perjuicio. Villademor de la Vega i de Mayo de 1868.—El Alcalde, Antonio Vazonez.

Insértese .-- Elices .

Alcaldia constitucional de Ardon.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial correspondiente a este municipio para el año económico de 1868 a
1869 se hallara de manifesto en
la Secretaria de Ayuntamiento

por término de ocho dias, desde la insercion de este anuncio en el Bolenin oficial de la provincia para que durante ellos puedan los contribuyontes hacer las reclamaciones que crean oportunas respecto 4 la aplicacion del tanto por 100 con que ha salido gravada la riqueza imponible. Ardon 5 de Mayo de 1808.—Pedro Gomez Mateos.

Insertese. -- Elices.

Alcaldia constitucional de Villadangos.

Terminados los trabajos de rectificacion del amillaramiento de la riqueza territorial de este Ayuntamiento que ha de servir de vase para el repartimiento de la contribucion del próximo año económico de 1868-69, se bace saber que aquel documento permanecerá expuesto al público en la Secretaria de la corporacion por termino de ocho dias contados desde el signiente de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia para que todos los interesados quieran hacerlo puedan enterarse de las utilidades liquidas que les resultan y despues hacer las reclamaciones que crean conveniente; advertido que las que se presenten con posterioridad à dico termino no serán oldas ni estimadas. Villadangos 8 de Mayo de 1868.-El Alcalde, Angel Villadanges.

Insértese.—Elices.

Alcaldia constitucional de Castropodame.

Desde el dia 7 hasta el 15 del presente mes se hallan do manificato en la Secretaría del Ayuntamiento, los repartimientos para el año próximo de mil ochecientos sesenta y ocho a mil ochecientos sesenta y nueve; en cuyos dias se oyo de agravios. Castropodame Mayo 4 de 1868.

— Vicente Martinez.

Insertese. - Linces.

Alcaldia co nstitucional de Villamañan

El repartimiento de la contrilucion territorial de este Ayuntamiento se hallara espuesto al público por tórmino de ocho dias; despues de la insercion de este anunció en el Boletia oficial, en la Secretaria del mismo, con elfin de que los que se crean agraviados sobre cualquiera equivocacion que se haya padecido al fijar el tanto por ciento, aduzcan las reclamaciones en citado término, pues pasado sin que lo verifiquen los parará todo perjuicio. Villamañan 8 Mayo de 1808.—El Alcalde, Apolinar Tegerina.

Insertese. — Elices.

Ayuntamiento constitucional de Matadeon de los Oteros.

Lista de los suscritores de este Ayuntamiento y de las cantidades con que cada uno la contribuido para el alivio de las desgracias de Filipinas y Puerto-Rico:

Matadeon.

	Rs.	Mrs.
D. Benito Lopez	8	• 1
José Casado.	40	» (
Maria Paniagua.	8	n
Jacinto Vello	2	
Joaquin Gallego	6	
Nicolas Gallego	4	.
Gregorio Bernardo	1	н
Teodoró de la Fuente.		8
Josá Prieto	4	25
Juan Casado	-	8 1
Manuel Casado		32
Manuel de la Fuente	1	
Melchor Alonso	5. 🙀	16
Vicentó Alonso	2	. 0
Marcos Casado	,	24
Geronimo Reguera.	6	a '
Baltasar Ramos	1	11
Maria Barrientos.	ī	
Toribio Paningua.	"	10
Miguél Gallega	, p	16
Cayotana Bernardo.	2	Ď
Manuel Pastrana	. ī	. 11
Lorenzo Trapero.	. 4	
Isabel Rames	. »	16
Francisco Cancelo.	Ϊ	
Joaquin Prieto.	.)	32
Genaro Casado.		32
Hipolito Sandobal		
Manuel Martinez: .	. 1	
C (- L	•	18
Manuel Gallego	. ž	
Juan Bernardo,	: ĩ	1)
Santingo Lozano.		ĩg
Pascual Rames	. 1	10
José Lozano.	•	16
Manuela de la Fuente		32
Juan Casado	: i	8
Casimiro Santos	. A	
Leandro Lozano.	. "	16
Andres Sandobal.	. 10	
Maria Alonso	. 5	
Tomas Pastrana.	. i	
Maria Fresno	-	
Simon Merino	, µ	
Manuel Sandobal.	. »	16 32
	. »	
Pelipe Reyero.		16
Manuel Cabezudo.	• •	17
Eusebio Prieto	. 0	' H

_			2	D. Dionisio Caballero
11). Isidoro Rodriguez.	2	10	D. Dionisio Caballero 16., I
}	Fabian Revero.		16	t Gaspar Blanco » 16
1	Juan Robles.	1	D 34	Elius Martinez 8
1	Pascual Martinez.	₹4	,»	Pascual Barrientos. 24
	Manuel Rodriguez.	12	"	Antonino Moro. > 82
	Manuel Casado.	2	16	Angel Cushas 2 3 »
Ţ.	Juan Alonso.	· 2	- 1	Ramon Prieto. v 32
٦	Isidora Rodriguez	1	11	Nicolas Caballero. 22 »
]	Francisco Sandobal.	z	17	S. Fontanil
.]	Caelromaa.		4	D. Isidoro Rodriguez 8 >
9	D. Isidro Llamazares.	20	· n .	Agustina Gonzalez. 4
	Castrovega. D. Isidro Llamazares. Salvador Bernardo. Norverta Casado. Simon Cascallana. Juan Rodríguez. Juan Rodríguez Taladriz. Jacinto Rodríguez. José Rodríguez. José Rodríguez	80	»	Agustina Gonzalez. 4 Andrés Lozano. 4 Angela Negral. 2 José Paniagua. 1 Manuel Cuebas. 1 Roque Trapero. 1 Juan Bernardo. 1 Fernando Rodriguez. 1 Jacinto Guaza. 1 José Vega. 1
	Norverta Casado.	20	10	Augela Negral. 2 José Paniagua. 1 »
_	Juan Rodriguez		10 16	Manuel Cuebas. 1
	Juan Rodriguez Tala-	. "		Roque Trapero 1 n
-	Juan Rodriguez Taladriz Jacinto Rodriguez Jacinto Rodriguez José Rodriguez Marcos Cunado Pedro Rodriguez José Rodriguez José Rodriguez José Rodriguez Francisca Redondo Angel Patan Pascual Rodriguez Gregorio Castellanos Tomas Marcos Santiago Castellanos Marcos Castellanos Manuel Gago Pedro Gago Simon Castellanos Berbardino Rodriguez Mannel Redondo Lorenzo Sandobal Angel Castellanos Antonio Santa Marta Roque Ramos Fabian Villa Isidoro Sandobal Lescolástica Rodriguez Saturnino Martinez Ignacio Cunado Juana Garcia Anicoto Garcia Manuel Bernardo Eustaquio Gonzalez Fernando Gallego Francisco Martinez José Fernandez Nicanor Martinez Marcos Rodriguez Victor Rodriguez Felix Gonzalez	. 1.	· »	Venancio Rubio 1 "
1	Jacinto Rodriguez.	. *	16	Pernando Rodriguez 1
4	Domingo Martinez.	. 7	76	Jacinto Guaza » 17
1	Marcos Cuñado	2))	José Vega.
.]	Pedro Rodriguez	1	*	g
e - -	José Rodriguez.	. 2	, p	San Pedro. D. Adrian Sanchez. 4
<u> </u>	Francisca Recondo	' i))	D. Adrian Sanchez 4 Matias Florez 4 Victor Lozano 4 Gregorio Alvarez 6 Paral Consules
8	Pascual Rodriguez.	ī	. n	Victor Lezano 4 "
<u>-</u> ∤	Gregorio Castellanos	1	1)	Gregorio Alvarez. 6
- [Tomás Marcos	. 4		Rafuel Gonzalez
. 1	Santiago Castellanos.	. 2	. *	Mateo Fontanil 32
<u>s,</u> .	Narciso Sanmillan.	2	·: ·"	Gregoria Fernandez. 10 -
- i	Manuel Gago.	. 11	24	Fernando Lozano 1 *
- (Pedro Gago	. 1.	n	José Ramos 1 16 1
- [Simon Castellanes.	, ")	16	Leandro Lozano 2 b
- 1	Hernardino Rodriguez.	· ,L.	 	Juan Panera. 1 "
i	Lorenzo Sandobal	. 2	3.0	Isidro Andrés 8
Į.	Angel Castellanos.		20	Pedro Pastrana. 2 *
8 į	Antonio Santa Marta.	. 1	'n	Mafael Gonzalez
8	Roque Ramos	, »	. 10	Praticisco Rodriguez 1
2	Isidoro Sandobal.	4))	resumem.
~ 1	Escolástica Rodriguez.	»	24	Matadeon 148
6	Saturnino Martinez	n	16	Castrovega
4	Ignacio Cunado	. т	16	Fontanil
7	Juana Garcia.	i	10	Matadeon. 148 Castrovega. 155 Santa Maria. 18 Fontanil. 25 San Pedro. 41 28
٠ إ	Anicoto Garcia	.))	16	TOTAL 388 23
	Isidoro Garcia.		16	1 00 1 (F) 1 (F) 1
10 16	Rustronio Gonzolez	. 1	2	Matadeon 20 de Febrero de 1868.—El Alcalde, Isidoro San-
	Fernando Gallego.	ī		dobal.
	Francisco Martinez.	, »	- 8	_
6	José Fernandez.		16	
.0	Marcos Rodrigaez	. 2	: 94	Alcaldia constitucional de Villa-
32	Victor Rodriguez.	•	ĩŝ	nueva las Manzanas
32			16	Relacion de los donativos que han hecho los suscritores en este
32		. 1	» ₁	distrito para socorro da las des.
32 [6	José Patan. Antonio Fernandez.	0	4 16	gracias de Filipinas y Puerto-
.	Antonio Marcos	: i		Rico.
•	Juan Marcos	. 2		Eac. Mil.
1G	Mateo Patan.	. ļ		Villanueva.
16	Manuel Reliegos Diego del Cauto	. l	6 16	D. Juan Manuel Jime- nez, Alcalde 1 400
32	Angel (ionzalez.	. "		nez, Alcalde
	Manuel Garcia			
24.	Roque Sandobal	. »	16	Juan del Reguero Par-
16. 1	Santa Maria.			roco
M.	D. Melchor Garcia.	. 4	· »	Santos Garcia Garcia 200 Mariano Benavides » 200
33	Pio Prieto.	. >	~ 4	
12	Juan Prieto.	. 1		Manuel Alonso 200 }
10 32	Gabriel Celemin.	. 1		Vicente Santa Marta 189
16	Isidoro Blanco Roque Fernandez	. u	= =	
ìř.	Valentin Blanco.		- 8	
+	Polonia Prieto	. 1		Matias Andrés » 95
				•

	27人。4		
, :	D. Joaquin Barrado	•	95
ļ	Manuel Iban	ø	95
	Juan Fernandez	n)	95 71
ľ	Fernando San Juan		50
ļ	Fernando San Juan. Casimiro: Perez.	ŋ	50
1	Juan Javaresse.		50
į.	Gabriel: Gonzaleza		.47
T	Juan Gimenez. Teresa Alonso	*	47
1	Andrés Marcos.		100
ı	Lorenzo Reguero. A		
ì	Manuel Gonzalez.		
Ì	José Andrés Garcia.	ı	600
ŀ	Julian Marcos. Lorenzo Gonzalez.	Α,	
1	Santos Garcia.		er, des mis
ĺ	Miguel Alonso	11	215
	Junn Martinez	»	200
1	Prancisco Marcos		200
Γ	Adriano Marban Joaquin Marban	W	200 200
l	Benito Alano		96
:[
١	Total	ថ	437
i	Palanquinos.		
1			900
Į	D. Pedro Santos, Vicario Vicente Perez	0	800 400
. 1	Juan Manga	ď	
٠	Angel Alonso.	n	48
	Benito Mateos		. 48
١	Santiago Llamazares.	. *	48
ł	Joaquin Canseco.	11	200
. [Juan Marcos. Manuel del Amo.);	24 400
	Uarlos Feo.		200
1	Pascual Rubio	1	42
ı	Pedro Redondo.		200
1	Agustin Amino. Josefa Gonzalez	,	100
1			200 200
i	Gregorio Ganzalez))	
ł	Joaquin Gonzalez.		
1	Juan Mateos	70	100
.	Isidoro Obiedo.	n	48
1	Blas Rubio	٠	73 48
	Vicente Cachan. Gregorio Garcia.	N R	200
}	Manuel Rodrigues.	٠,	48
, 1	Manuel Rodriguez. Manuel Bianco.		
	Alonso Gonzalez	,	100
۱ ۱		, >	200
٠ إ	Toribio Garzon. Alvaro Morala.	•	48
ļ	José Melon	•	24
-	Andrés Bariñada.	·;	
.	Pedro Blanco.	٠,	100
	Francisco Fernandez	*	24
3.	Candido Garcia:	p	
	Francisco Rubio. Domingo Gancedo.	*	
-	Nicolas Alalinde.	,	000
-	Sebastian Reguero.	7	
	Salvador Gonzalezi		48
<u>.</u>	José del Amo	•	
	Maximo Miguelez	*	
١	Lordnzo Yorostiaga Leandro Carnicero	7	96 200
) '		_	
ó	TOTALL	. 6	487
•	RESUMEN.		100
)	Villanueva:	:0	437
)			487
١.			
Ď	Тота	1,	924
	Villanueva de las Manz de Murzo de 1868, —El A	80	asll
0	de Marzo de 1868, —El A	Llc	alde,
)	Juan Manuel Jimenez.	٠٠,	
	Insertesa - Flicas		

Insertese .- Elices.

d prisadllt o godt

-3÷ GUABDIA: RURAL: DE LA PROVINCIA DE LEON.

RESUMEN de las capturas y denuncias verificadas en la 2º semana del presente mes de la fecha.

Belincuentes.	Lad ones.	Presoa profugos.	Desertores,	Delenidos por folias leves.	Total de presos y datenidos.	Armos racogidas.	Contrabandistos.	Benuncias.	Coballerias ganados recogidos.
1	2	ת	D .	33	36	2	ט	341	21

SERVICIOS ESPECIALES.

El dia 19 en el puesto de Valderas se capturó al paisano framon Fernandez por asaltar la casa de Felipe Alvarez con fractura de ventana.—El dia 12 en el puesto de Onzonilla se capturaron tres paisanes autores del robo verificado á Maria Garcín, viuda.—El dia 20 en el puesto de Villafranca se auxilló y ayadó à la captura del agresor en la riña y heridas graves de dos soldados del Ejército.—El dia 21 en el puesto de Riallo se descubrió y adquirió cuarenta y tantas varas de paño robadas en el batan de D. Pedro Lorenzana.

Leon 23 de Mayo de 1868.—El Comandante, Purificación A. Bolario.

Insertese.—Elices.

DR LA AUDIRNCIA DEL TERRITORIO.

SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA DE VALLABOLID.

Hallandose vacante en esta Audiencia una plaza de Procurador por fallecimiento de D. Santiago Hurtado que la desempeñaba, la Sala de Cobierno, handordado se anuncie la vicante por término de currenta dias à contar desde la insercion de este anunció en la Gaceta oficial de Madrid, dentro de los cuales los duenos de oficios de aquella clase y demás que se crean con derecho a optar à ella presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaría de Góbiérno.

Lo que de orden de S. E. se anuncia para conocimiento de los que quieran aspirar 4 ella. Valladolid 22 Mayo 1668.—El Secretario de Gobierno, Lucas Fernandez.

Insertese. — Elices.

Audiencia de Vallatladolid.

PARTIDO DE PONFERRADA.

Estracto de las inscripciones defertuosas que se halian en el Registro de este partido.

(CONTINUACION)

Casa y hodega en el Barrio de San Audrés, no espreso su estension, número ni linderos, hipoteca constituida por Tamas Cubero, se verilicó un id.

Huera en el pago del Savramento, no tiene cabida ni linderos, hipoteca constituida por Maouel Alvarez, se verisco en 1770 folio 13 vuelto.

Une vine en el pago del Escaril, no espresa cabida ni linderos, D. Juan

Ares, censo, id.

Cesa en el barrio de la Puebla, no espresa su estension número al linde-ros, Nicolas Gonzalez, censo, Santalia,

-Boro en el Barrio de id. en id. de id. Casa situada en el Campo de la Cruz, no espresa su estension número ni lin-

aerometas Vildemá

deros, hipoteca á favor de Luis Omaña y otros, se verifica en 1773 fólio 60 vuelto

Cortina en el pago del molino del Alferez, no tiene cabida ni linderos, foro á favor de Francisco Fierro, id. 61.; Casa y cortina en el Borrio de la Puebla no espresa su catension ni linderos, hipoteca à favor de Domingo

Rodriguez, id.

Casa en el Barrio do la Puebla, no espresa su estension número al ludros, hipoteca a favor de Domingo Rodriguez, se verificó en 1777 folio id.

Caso sittuada en el Bario de la Puebla no esprese su estension número ni linderos; hipoteca constituida por el mismo la.

Huerto en el pago del Sacramento, no tiene cabida ni linderos, foro a favor de Manuel Alvarez, id.

Caso'y bodega: situades en el Berrio de S. Audrés, no espresa su estension número ni linderos, hipoteca constituida par D. Manuel Bartolomá Boto y so verilico en 1773 l'úlio 62.

Cosa situada en el Puente del Sil, no espresa su estension número ni lindoros, hipotera constituida por D. Bartolomé Boto, y se verifico en 1773 ident

Cosa situada en la calle del Santo Cristo, no espresa su estension número ni linderos foro a favor de Cristobal Martinez id:

Case situada en la calle del Santo Cristo, no espresa su estension número ni linderos foro a favor del Cristobel Martinez, se verificó en 1773 id:

Morno en la calle del Compodador, no espresa su estension número ni linderos hipoteca constituida por Miguel Cubero, se verificó en 1773 fólio 58 vesto.

Casa situada en el Rañadero, no espresa su estension número ni linderos, hipoteco constituida José Rodriguez Sogun, id. 59.

Cortina en el Barrio, de la Puebla, no tieno cabida ni linderos, foro á favor de Pascuat Gonzalez Donis, id.

Cosa y huerto en la Estofeta vieja, no espresa su estension numero ni linderos, foro à favor de José Zogo Bentura, id. 60.

Cosa en la Estafeta vieja, no espresa su estension número na linderos, hipoteça constituída por Domingo Gomez Gonzalez, id

Cortina en el Barrlo de Otero, no tiene cubida ni linderos, foro d favor de Antonio Rodriguez, id

Land of the Land of

Prado en el Berrio de Otero, no tiene cabida: ni linderos, no espresa la clase del contrato, Gerónimo Alvarez, idem

Tierra en el pago de la Corredera, no espresa cabida ni linderos, hipoteca constituida por Jose Arias, id.

Certina en el pago del Camino de la Barce, no espresa la cabida di linderos, tlene passion Domingo Lopez, id:

Huerts en el pago del Sacramento, no tiène cabida ni linderos, hipoteca constituida por Luis Omeña y otro id-Cartina en el Barrio de Otero, no es-

Cortina en el Barrio de Otero, no espreso cabido ni linderos, foro á favor de Santiago Cordero, id. 56 ynello.

Cortina en el Barrio de Otero, no espresa cabida al linderos foro a favor de Fabilia Proda, id. 57.

Caso y buerto en Son Lázaro, no espresa su estensión número ni linderos, foro a favor de Dionicio Viliales, sa veritico en 1772 fotio 18 vuello.

Casa y huerto en el pago de Fuentes de los caños, no aspresa su estension número ni linderos, Metias Radriguezy otros, conso, id.

Casa en la calla de San Lázaro, no espresa su estension número ni linderos, hipoteca constituida per Rosendo Loner, idi 15.

Cosa en la misma colle con id, por el mismo, id

iluerto en el pago dei Humeral, no tiene cabido ni linderos, hipoteca constituida por Diego Gontalez Donis, so verilico en id.

Cortina en el pago de San Lázaro el Viejo, id. por el mismo, id.

Cosa situada en la Plazuela de los Horaos, no tiene estension número ni linderos, foro a favor de D. Gercaimo Iberiz: id

Casa-certina y accesorios, situados en la Plazueia del l'uente, no espresa la esteusion número ni linderos, foro a favor de D. José Carujo, id. 16 vuelto.

Cortina en el pago del Palacio, id. por el mismo, id.

Cusa situada en la Ploza Mayor, no tieno su estension número ni linderos, foro a fovor de D. Vicente Rey, id. Casa en el pago de la Fuente, id.

á favor de el mismo, id. 14 vuelto. Hoerta en el pago del Sacramento, no tiene cabida at linderos, foro á fator de Dionsilo Viñsles, id.

Cortina en el pago de los Nabaliegos, no tiene cabida et linderos, foro à faver de Antonio Lopez Alva, id.

Casa-Lagar, y huerto en la calle del Peralsin, no espresa su extension nu

mero ni linderos, hipoteca constituida por Ballasar Guera, id.

Huerta en el pago del Motino Blanco, no tiene cabida ni linderos, hipoteca constituida por el mismo id.

Cosa en el Barrio de Otero, no espreza su extension, número al linderos, hipoteca constituida por Santiago Cordero, se verifico en 1772 fújio 15.

Soto en el pago de Cantalobas no espresa su cubida at Naderos, hipoteca constituida por el mismo, id.

Cortina y tierra en id. id. por el mis-

Casa en la calle dei Hospital, no espress su extension, número ni linderos, foro à favor de B. Pedro Corcaba, id. 12 vuelto.

lluerta en el pago del Molico Blanco, no espresa su cabida ni linderos, fero à favor de Francisco Alvarez, id.

Cortina en el pago de las quintas, no tiene cabida ná linderos, foro a favor de Andrés Cordero, id. 13.

(Se continuará.)

DE LOS JUZGADOS.

Lie. D. Miguel Lopez Viciles, Juez de primera instancia de esta ciudad de Leon y su partido elc.

Por el presente se cita, llama y convoca à Junta general, para el dia des de Junio próximo venide-re y hora de las diez de su manua en el local de la Audiencia de este Juzgado, à todos los acreedores en el concurso voluntario presentado por Juna Velez, vecino de Palazuelo de Torio solicitando quinta y espera, debiendo presentarse con los titulos justificativos de sus créditos. Dado en Leon à doce de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Miguél Lopez Vieites.—Por su mandado, Heliodoro de las Vallinas.

D. Joaquin Martin Carramolino, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Guadalajara y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de los llamamientos que se hicieron por los edictos fijados à consecuencia de los autos de abintestato pendientes en este Juzgado por fallecimiento del Presbitero Don Manuel Gimenez Riaño, natural de Sahagun, vecino, y Teniente Cura que fué en el Pueblo de Valdepenas de la Sierra, en este partido judicial, ocurrido en el mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cince; se han presentado únicamente, reclamando la herencia del precitado finado, Melchora, y Petra Gimenez Riano, vecinas de dicho Sahagun como hermanas.

Le que se hace saber al público por estos segundos edictos, para une dentro del improrogable término de veinte dias, à contar desde el en que se inserta en el Boletin oficial du la provincia de Leon, y se crean con derecho à los bienes quedados al obito del Don Manuel, se presenten a deducirle en este Juzgado, pues pasado sin verificarlo les parara el perjuicio que haya lugar. Dado en Guadalajara y Mayo doce de mil ochocientos sesenta y ocho. — Joaquin Martia Carramolino — Por mandado de su Sria., Mariano Lopez Palacios. Insértese. — Elices.

Leon	* 15 6	101111111111111111111111111111111111111	BELACION de
24 de Mayo d	Lcon. Idem.	Paelilos donde se hao hecho las compras.	t las compras de tr
Leon 24 de Mayo de 1868.—El contratista.	D.Bernardo Valero Trigo. El mismo	Nombres de los vendedores.	rigo y cebada verificadas en est
Cayetano S	Trigoidem Cebada	Espécies.	a Facioria en l
Leon 24 de Mayo de 1868.—El contratista. Cayetano Santos.—V.* B.*—El Comisario d	124 fanegas	Captidades.	Belacion de las compras de trigo y cebada verificadas en esta Factoria en la 1.º y 2.º decena del corriente mes.
ario c		Party P	90

5

m

Ö

TENCIAS

DISTRITO UNIVERSITACIO DE OVICES. PROVICIA DE OVIEDO.

De conformidad à lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, se anuncian vacantes las Escuelas siguientes, que han de proveerse por concurso entre los aspirantes que reunan las condiciones prescritas en la misma.

ESCURLAS BLEMENTALES DE NIÑOS.

Las de Felechosa de Aller, Pereda de Grado, Rivadesella, y Santa Eulalia de Oscos, dotadas con doscientos cincuenta escudos.

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS.

La de Colunga; detada con ciento sesenta y seis escudos.

ESCUELAS INCOMPLETAS DE NIÑOS.

Las de Sotres y Tielve en el Ayuntamiento de Cabrales, dotadas con cien escudos.

La de Leorio, en el de Gijon, con la misma dotacion. La de Tolibia en el de Lavia-

ns, con id. id. La de S. Bartolomé en el de

Illas, con id. id. Las de Busmargali, Busmente y Corcerbal en el de Navia con

îd. id. La de Ques en el de Piloña.

con id. Las de Brañasivil, Dirogas y

Godan en el de Salas con id. id. La de Yemes y Tameza, con id. id.

Las de Armuña y Otur en el de Valdés, con id. id.

Las de Almuefa y Cuevas de temporada en el de Miranda á cargo de un solo maestro, con la obligacion de regentar cada una seis meses y la dotacion de cien es-

Las de Carcedo y Coliema, Araniego, y Parajas, Farceley y Tebongo, de temporada en el de Cangas de Tineo con las mismas condiciones y dotacion.

Las de Boiro y Santa Comba, Cecos y Taladrid, Fresno y Torga, Marentes y Penada de temporada en el de Ibias, con id. id

Las de Sontelo y Lubiaron, Ventosa, y Villasequille, de tem-perada en el de S. Martin de Oscos, con id. id.

Las de Endriga y Veigas, de temporada en el de Somiedo, con id. id.

ESCUELAS INCOMPLETAS DE NIÑAS.

Las de Caso, Degaña, Ibias, Villanueva de Oscos, Rioseco de Sobrescovio, y Panes de Pehamellera, dotadas con ciento diez escudos.

Los maestros disfrutarán, además de su sueldo fijo habitacion capaz para si y su familia y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, acompañadas de la relacion documentada de ens méritos y servicios y certificacion de sa buena conducta moral y religiosa à la Junta de Instruc-

cion pública de Oviedo en el ter- ; D. Ventura Blanco, de Ponferrada mino de un mes contado desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la misma provincia. Oviedo 7 de Mayo de 1868. -El Rector, Domingo Alvarez Arenas.

Insértese .- Elices.

LOTERIA NACIONAL. PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 8 de Junio de 1868.

Constará de 10.000 Billetes, al precio de 100 escudos (1000 rs.), distribuyên-dose 700.000 escudos (350.000 pe-sos) en 500 premios, de la manera si-

3							-	
PAEX	1105.	_				_	Ė	CUDOS.
1	de.	-						200,000
1	de.		i.					80.000
1	de.		4			٠.		40.000
. 1	do.						٠	20,000
. 1	de.							10,000
25	de:	- 2	.00	Ø.		٠.		80 000
40	de.	1	101	0:				40.000
426	de.	- 7	80	00.			1	255.600
. 2	apt	'nΣ	jm	açi	on (98 -	de	
	1.5	90	C:	9C (1)	ios	CO	ďα	_
	35518	កូទ	ſΒ	los	nú	mei	105	
	ant	eric	r y	, po	ster	ior	al	
	pre	ınta	ıdo	con	200	0.00	Ю.	3.000
2	id. ı	te '	700	lđ.	par	ra i	đ.	
	iđ.	14.	. 8	ıt 🖂	pre	nta		500
	CON	80	.00	Ο. ΄		٠.		1.400
	1 1 1 1 25 40 426	1 de. 1 de. 25 de; 40 de. 426 de. 2 apr 1.5 was ant pre 2 id. id.	1 de. 1 de. 1 de. 1 de. 1 de. 25 de. 2 40 de. 1 426 de. 2 aprox 1,590 was premie 2 id. de id. id. id.	1 de	1 de	1 de	1 de	1 de

Los Billetes esteran divididos en Décimos, que se expenderán á piez se-cunos (100 resies) cada uno en las Ad-ministraciones de la Rento.

600

700.000

Es compatible la aproximación que corresponds at Dillete con qualquier ntre premio que pueda caberle en suerte; entendièndose, que si solièse pre-miado el número 1, su anterior es el número 19,0.0, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1, será el sigujente:

Al dia signiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que consigan premio, único documento per el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el articuto 28 de la instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los Billetes, conforme à lo establecido en el 32. Los premios se pegarán en las Administraciones en que se vendan los Billetes, con la puntualidad que tiene acreditada la Renta

Terminado el Sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real órden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar los premios consedidos á las puerfenas de militares y patriotes puertos en esempaño, y á les doncelles acegidas en el Hospicio y Colegio de la Par de esta Corte, cuyo resultado se ennociara debidamento.

El Director general

Insértese.—Elices.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LEON, Mes de Mayo de 1868.

Lista de las carlas delenidas en esta Administracion por carecer de aufleiente franqueo.

NOMBRES Y DIRECCION. Doña Josefa Gonzalez, de Oviede.

José Fernandez Vazquez, do Villafranca.

Clemente Garcia, La Habana. José Hurtado, de Rioseco.

Antonio Garcia, de Paradaseca. Enrique Fernandez, La Coruña. Santiago Cotado, La Bañeza.

Lo que se inserta en este Boletin oficial para que llegue à conocimiento de los interesados. Leon 8 de Mayo de 1868.--El Administrador principal, Juan Mantecon y Oría

Insértese.--Elices.

Administrador de la Revista, de Madrid.

D. Manuel Isania, de Madrid. Nemesio Elices, de Huesca. Gimena Martinez, de Madrid. Valentin Heras, de Madrid. Exemo. Ilmo. Sr. Obispo, de

Oviedo. Bartolomé Munaz, de Puerto de Santa Maria.

Eduardo de Nava, de Vallado-

Antonio Fonte, de Brul (Asturias).

Lo que se inserta en este Boletin oficial para que llegue à conocimiento de los interesados. Leon 15 de Muyo de 1868.-El Administrador principal, P. E., Antonio Garcia de Quintana.

Insértese.--Elices.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ALMACEN DE HIERRO.

Manuel Gonzalez Peire, dependiente que fué por tantos años de D. Lorenzo L. Cuadrado, tiene el honor de ofrecer al público el suyo de hierros trabajados d martinete de las mas reputadas-fabricas de Vizeava y Galicia y acilinarados de la tan acreditada de los Sres. Duro y C.º do la l'elguera, premiados últimamente en la Exposicion universal de Paris, asi como tambien aceros de todas clases: con las ventajas que puedan proporcionar los demas almacenes de esta ciudad como observarán los que favorezcan el suyo, sito en la calle de el conde Luna à las dos puertas de la casa correo.

Arriendo de herrerias.

Para el 23 de Julio próximo se arriendan las de Bueves y Lousadela propias del Exemo Se de Láncara.

Las personas que quieran interesarse en este negocio paeden dirigirse á dicho Señor en Madrid calle de Atocha n.º 52, cuarto 2.º, en donde ó por el correo, se darán las noticies y antecedentes que se pidan.

imp. de F. Miñon y hermano.